



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas :—: De años anteriores: 206 pesetas	Déposito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1993	Miércoles 7 de julio	Número 126

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

Don Gaspar Hesse Gil, Secretario de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Certifico. — Que en los autos que se hará mención se ha dictado la siguiente. — La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Burgos, integrada por los Ilmos. señores Magistrados don Benito Corvo Aparicio, Presidente; don Agustín Picón Palacio y don Daniel Sanz Pérez, suplente, se ha dictado la siguiente:

Sentencia número 158. — En la ciudad de Burgos, a 25 de marzo de 1993. — En el rollo de Sala número 38 de 1993, dimanante de juicio verbal civil número 97 de 1991, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero, sobre reclamación de cantidad, contra la sentencia dictada con fecha 6 de abril de 1992, y en cuyos autos han sido partes, de una, como demandante apelante, don Manuel Martín Rico, mayor de edad, vecino de Aranda de Duero, representado por el Procurador don Fernando Santamaría Alcalde y defendido por el Letrado don Fernando Martínez García; de otra, como demandados apelados, don Alberto de Frutos Martínez, mayor de edad, vecino de Aranda de Duero y Autos Alhambra Badajoz, S. A., con domicilio social en Salvatierra de los Barros (Badajoz), éstos no comparecidos en este recurso, por lo que se han seguido las diligencias en cuanto a los mismos en los estrados del Tribunal, habiendo sido Ponente el Ilmo. señor Magistrado don Benito Corvo Aparicio, que expresa el parecer de la Sala.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, desestimando el presente recurso, con imposición de las costas del mismo al actor apelante señor Martín Rico.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y se notificará a las partes en la forma dispuesta en la Ley, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Benito Corvo Aparicio, Agustín Picón Palacio, Daniel Sanz Pérez. (Rubricado).

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma legal al demandado no personado, don Alberto de Frutos Martínez, por lo que en cuanto al mismo expido y firmo la presente en Burgos, a 14 de junio de 1993. — El Secretario, Gaspar Hesse Gil.
4335. — 5.700

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, hace saber:

Que en autos ejecutivo letras de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 49/1992, se ha dictado la siguiente sentencia:

En Burgos, a 21 de octubre de 1992. — La Ilma. señora doña Begoña González García, Magistrada Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos promovidos a instancia de Banco de Castilla, S. A., y en su representación al Procurador don José María Manero de Pereda, contra Conavi 2, S. A., y Heriberto Alonso Marrero, representada la codemandada por el Procurador don Alejandro Junco Petrement y asistida por el Letrado don J. M. García Gallardo Gil-Fournier, en reclamación de cantidad.

Fallo: Que desestimando el motivo de oposición alegado, debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto, entero y cumplido pago al actor, Banco de Castilla, S. A., de la cantidad de un millón de pesetas de principal, más los intereses de dicha suma desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada, que se opuso a la ejecución.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contarse desde su notificación.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a don Heriberto Alonso Marrero, que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 14 de junio de 1993. — La Secretaria (ilegible).

4336. — 5.700

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 400/1992, promovido por Aitor Erizmendi Elorrieta, contra José Sacristán Gonzalo y Consorcio de Compensación de Seguros, en recla-

mación de 305.851 pesetas, he acordado por resolución de esta fecha, practicar el embargo de bienes del demandado José Sacristán Gonzalo, cuyo domicilio actual se desconoce, en la Secretaría de este Juzgado, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 15 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible).

4406. — 3.000

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Comercial Español, S. A., contra don Eduardo López Sebastián, María Nieves del Río del Río y otro, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 3.629.579 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de la Isla, Palacio de Justicia de Burgos, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1993 próximo, y hora de las 12,00, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del tipo, el día 6 de octubre de 1993 próximo, y hora de las 12,00.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 4 de noviembre de 1993 próximo, y hora de las 12,00, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, cuenta número 1064 del Banco Bilbao Vizcaya, S. A., una cantidad igual o superior al 20% de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado.

Que sólo por el ejecutante podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero.

Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores.

Que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda señalada con la letra C a fachada posterior de la planta segunda alta, de la casa hoy número 23 de la Avenida Eladio Perlado. Inscrita en el tomo 2.600, libro 116, folio 239, finca número 9.465.

Dado en Burgos, a 11 de junio de 1993. — E./ (ilegible). — La Secretaria (ilegible).

4405. — 9.500

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Doña Esther Villimar San Salvador, Magistrada Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos bajo el número 23/93, a instancia de doña Teresa Gallardo Guerra, de su hermana doña María del Pilar Gallardo Guerra, fallecida en Pedrosa del Príncipe el día 22 de noviembre de 1992, de estado civil soltera; llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, comparezca en este Juzgado reclamándolo.

Dado en Burgos, a 14 de junio de 1993. — E./ Esther Villimar San Salvador. — El Secretario (ilegible).

4360. — 3.000

Doña Esther Villimar San Salvador, Magistrada Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 380/91, a instancia de Metalúrgicas del Norte, representada por el Procurador señor Junco Petrement, contra Automoción Alavesa y Servicios, S. A., en rebeldía y en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, y en cuyos autos se ha dictado en el día de la fecha resolución por la que se acuerda el embargo de los siguientes bienes de la demandada, en ejecución de sentencia y para responder del principal de 673.809 pesetas más otras 350.000 pesetas que se presupuestan para intereses legales y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación:

a) Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Sobrecilla, Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, finca 78 del plano de concentración parcelaria de la zona, con una extensión de 38 áreas y 26 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.238, libro 46, de La Puebla de Arganzón, folio 13, finca 4.584-N.

b) Terreno dedicado a cereal secano, al sitio de Sobrecilla, Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, con una extensión de una hectárea, 16 áreas y 74 centiáreas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.238, libro 46, folio 42, finca 5.076.

c) Camión Pegaso, modelo 100-40, con bastidor número MHO12181.

d) Saldo existente en la c/c. n.º 3305-4-7, de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos (oficina 33), de La Puebla de Arganzón.

e) Sobrante de la subasta que se celebre en el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Vitoria en el procedimiento ejecutivo hipotecario 618/91, promovido por el BBV.

En cumplimiento de lo acordado y para que sirva de notificación a la entidad demandada en ignorado paradero, y que se ha referido más arriba, expido el presente en Burgos, a 14 de junio de 1993. — La Magistrada Juez accidental, Esther Villimar San Salvador. — El Secretario (ilegible).

4361. — 5.890

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve

Doña Esther Villimar San Salvador, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 91/93-E, a instancia de don Luis Velasco Peña, representado

por el Procurador señor Santamaría Villorejo, contra la Sociedad Montero Benito, S. A., que tuvo su domicilio en esta capital, calle Moneda número 7, bajo, encontrándose actualmente en ignorado paradero, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 269 de la L. E. Civil, se emplaza por medio del presente a la citada Sociedad demandada, a fin de que, en el término de diez días, contados a partir de su publicación, comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que si no lo verifica, será declarada en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose en la sede del Juzgado las demás resoluciones que se dicten, al amparo de lo dispuesto en los artículos 683 y 685 de la L. E. Civil.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada Sociedad Civil Montero Benito, S. A., expido el presente en Burgos, a 30 de marzo de 1993. — La Magistrado Juez, Esther Villimar San Salvador. — El Secretario (ilegible).

4362. — 3.800

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía 71/93, seguidos en este Juzgado, a instancia de Carlos David Bartolomé Martínez y otros, contra Concepción Amador Hornillos y otra, se emplaza por medio de la presente a la referida demandada, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento en forma legal a dicha demandada, expido la presente que firmo en Aranda de Duero, a 10 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible).

4366. — 3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Don José Luis Iglesias Martínez, Oficial en funciones del Juzgado de Primera Instancia número dos de Aranda de Duero.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el número 48/93, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — Aranda de Duero, a 27 de mayo de 1993. — Vistos por mí, María del Mar Cabrejas Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, los presentes autos de cognición número 48/93, a instancia de la Entidad Mercantil Santo Domingo de Guzmán, S. L., representada por el Procurador don José Enrique Arnáiz de Ugarte y dirigida por el Letrado don Julián Mateos Cuesta, contra herederos de don Paulino Domingo Manguán, declarados en rebeldía por no haber comparecido en autos, y.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por la Entidad Santo Domingo de Guzmán, S. L., debo absolver y absuelvo a los demandados de las peticiones contenidas en el suplico de la demanda condenando en las costas causadas en el presente pleito al actor.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, haciéndoles saber que no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial, el cual habrá de interponerse ante este Juzgado en el término de cinco días

desde la notificación y la cual se archivará en el libro correspondiente dejando testimonio en los autos de su razón, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: D.^a María del Mar Cabrejas Guijarro».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes Herederos de don Paulino Domingo Manguán, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Aranda de Duero, a 27 de mayo de 1993». — El Oficial en funciones, José Luis Iglesias Martínez.

4367. — 4.940

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en el juicio de faltas número 143 de 1993, por la presente se requiere al condenado José Eladio Ortigosa Cámara, mayor de edad, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de tres días haga efectiva la multa de 15.000 pesetas que le ha sido impuesta en la presente causa.

Miranda de Ebro, a 17 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible).

4386. — 3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO SEIS DE VIZCAYA

Don Arturo Echevarría de la Calle, Oficial sustituto del Secretario del Juzgado de lo Social número seis de Vizcaya.

Hago saber: Que en procedimiento seguido ante este Juzgado, bajo los autos número 1.431/91, ejec. 49/92, a instancia de don Pedro Solabarría Bilbao, en representación de los actores, contra Trabajos y Obras del Norte, S. L., y otro, se ha dictado resolución que, copiada literalmente, dice:

Propuesta de providencia del Oficial sustituto Secretario, don Arturo Echevarría de la Calle. — En Bilbao, a 9 de junio de 1993. — Unase copia del ingreso a los autos de su razón, y dése al dinero destino legal, con entrega a la parte actora, que deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado, para su entrega.

Notifíquese a las partes, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles contados a partir de su notificación.

Lo que propongo a S. S.^a Ilma., para su conformidad. — Conforme: El Ilmo. señor Magistrado Juez (ilegible). — El Oficial sustituto Secretario, Arturo Echevarría de la Calle.

Y para que así conste, y sirva de notificación a la demandada Trabajos y Obras del Norte, S. L., dado su ignorado paradero, expido el presente edicto, en Bilbao, a 9 de junio de 1993. — El Oficial, Arturo Echevarría de la Calle.

4368. — 3.800

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 764/1993, a instancia de María Angeles Bayona Pérez, Isabel Cabria Diez, Teodora Moreno Lacalle, María Gloria Calzada González, Gloria Sáez Ruiz, María Soledad Muñoz del Castillo, Benita Milagros Muñoz Pérez, Francisca Meléndez Pérez, Candelas Labajos Portela, Teófila Gómez Romero, Pascuala Andrés Fernández, Adela García Cervero e Isabel Soria Izquierdo, Decreto 225/92 del 23/12, de la Junta de Castilla y León, aprobó relación puesto trabajo personal laboral Consejería de Cultura y Turismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4370. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 761/1993, a instancia de Luis Antonio Herrero Domínguez, María Antonia García Velázquez, José María Alonso Leal, José Marcelo Torres Escobar, María de los Milagros Casado Izquierdo, Enrique García Domingo, Francisco Javier González Valcárcel, María Dolores Docio Rosado, José Miguel Corbí Echevarrieta, María Pilar Andújar López, Fernando Celada Alonso, Pedro Angel Martínez Barbadillo, Miguel Angel Mateo García, José María Moral Santamaría, Purificación Solís Palacios, Andrés Vekasci Cakkeha, José Antonio Díez Calvo, Ramón Pedro Rogero Rogero, Isaac Pescador Caballero, Carmela Ciriaca Martín González, Esteban Fernández Moreno, Vicente Gullén López y María del Pilar García Lillo, liquidación de haberes por la Dirección Provincial, Ministerio Educ. de Burgos, omitiendo categoría profesional y contra desestimación silencio recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4370. — 3.610

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 726/1993, a instancia de Eleuterio Cuevas Victoriano, acuerdo T.E.A.R. en reclamación 9/944/90 de 29-3-93, desestima reclamación c./ Tesorería Territorial S. Social de 31-10-90, confirma providencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4371. — 3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado el recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 727/1993, a instancia de Eleuterio Cuevas Victoriano, acuerdo T.E.A.R., reclamación 9/945/90, de 29-3-93, desestima reclamación c./ Rsl. Tesorería Territorial S. Social de 31-10-90, confirma providencia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas y no puedan ser emplazadas personalmente o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 4 de junio de 1993. — El Secretario (ilegible). — V.º B.º El Presidente (ilegible).

4372. — 3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones cuyas características se reseñan a continuación:

Referencias: F. 2.671.

Peticionario: Artedul, S. A.

Objeto de la instalación: Suministro de energía eléctrica a fábrica de repostería en Pardilla.

Características principales: LMT aérea a 13,2/20 kv., derivación de 6 m. de longitud de la línea actual Pardilla-Honrubia de la Cuesta, CT. interperie de 100 kva. de potencia y relación 13.200-20.000/400 V., en Pardilla.

Presupuesto: 1.510.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial, Glorieta de Bilbao, s/n., y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 4 de junio de 1993. — El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

4388. — 3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración de la Seguridad Social de Miranda de Ebro

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 2, de Miranda de Ebro, Burgos.

Hace saber: Que por el presente edicto se notifica a los sujetos obligados al pago de las deudas por cuotas al Régimen Especial Agrario Cuenta Ajena, que a continuación se relacionan, a tenor del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26-11-92 (B.O.E. de 27-11), a los que se practicó requerimiento de pago, acorde con el Real Decreto 1517/91 de 11 de octubre (B.O.E. de 25 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y que figuran desconocidos o desaparecidos en los domicilios que se indican, para que comparezcan ante esta Administración, sita en c./ Condado de Treviño número 29, de Miranda de Ebro (Burgos), a regularizar su situación, ya que transcurridos 15 días hábiles desde el siguiente a su publicación, se procederá a la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución

por vía de apremio, según dispone el artículo 81.2 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre.

Contra la notificación que se realiza en el presente acto, y dentro de los quince días hábiles siguientes, podrá interponerse reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económi-

co Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económica-administrativa ante esta Administración, sin que puedan simultanearse ambos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 189 del Real Decreto 1517/91, de 11 de octubre.

N.º Seg. Social	Sujeto responsable - Domicilio	N.º Dcto.	Período	Importe
01/0118887/41	ARREIZA DIEZ GABRIEL.-MERINDAD DE MONTIJA	91-000772	07 a 11/90	3.789
01/0229494/68	ORTIZ DE URBINA VILLAR ALFONSO.-Condesstables, 1-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	91-000777	08 a 10/90	20.130
02/0276308/10	ROLDAN POLO ALFONSO.-QUINCOCES DE YUSO	91-000779	12/89	5.952
05/0401505/14	BARRIO MARINA JESUS.-ARRAYA DE OCA(ALCOCERO DE MOLA)	91-000780	02 a 11/90	67.100
08/4923150/38	JIMENEZ PEREZ MANUEL.-Virgen de Begoña-ESPINOSA MONTEROS	91-000786	06 a 07/90	13.420
09/0110267/80	DIAZ ESCACENA DIEGO.-QUINTANILLA SAN GARCIA	91-000797	06 a 07/90	13.420
09/0169737/89	QUIJANO GONZALEZ MARCOS.-FRESNO DE RIO TIRON	91-000801	07 a 08/90	13.420
09/0230949/94	BARRON SAEZ JUAN A. .-ZUÑEDA	91-000810	07 a 11/90	33.550
09/0232531/27	GONZALEZ MURILLO JOSE LUIS.-VILLOTA	91-000813	06/90	758
09/0316557/51	VILLAR MOLDON ANGEL.-LA PARTE DE BUREBA(OÑA)	91-000826	09/90	6.710
09/0363095/29	GONZALO GONZALO BERNABE.-VILLARCAYO	91-000847	05/90	6.710
09/0369074/91	ORTIZ LINARES MOISES ANGEL.-EXTRAMIANA	91-000854	01 a 03/90	19.371
09/0401661/86	ERAUSQUIN URRETAIVIZCAYA IGNACIO.-VILLARCAYO	91-000904	05 a 06/90	13.420
09/0402059/96	POLLEDO CARREÑO JOSE RAMON.-TRESPADERNE	91-000908	08 a 09/90	13.420
09/0402114/54	LINAJE MUÑOZ MARCOS.-OÑA	91-000911	09 a 11/90	20.130
09/0402117/57	RODRIGUEZ RODRIGUEZ REGINO.-OTEDO	91-000912	08/90	6.710
09/0402411/60	HIGUERA RUIZ FIDEL.-Progreso,30-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	91-000915	11/90	6.710
15/0555903/69	GONZALEZ ROMERO ERNESTO.-Ramón y Cajal,12-MIRANDA DE EBRO	91-000919	04/90	6.710
20/0327897/05	AGUARISTE TORRE ANGEL.-AGUERA(MERINDAD DE MONTIJA)	91-000921	09 a 11/90	20.130
24/0014595/26	BLANCO DIEZ LONGIN.-Barrio El Ternero-MIRANDA DE EBRO	91-000922	01/90	5.952
26/0126033/66	VILLANUEVA SANTAMARIA JUAN.-BUGEDO	91-000924	08 a 11/90	26.840
26/0197385/26	GONZALEZ SANCHEZ RAMON.-ENCIO	91-000925	01/90	5.925
26/0239564/10	BERICOCHEA PASCUAL ROBERTO.-Ganadería Berta S.A.-OTEDO	91-000938	10/90	6.710
31/0228711/13	MORILLO ROMERO RAFAEL.-MONTIANO DE MENA	91-000933	03/90	6.710
33/0331522/59	SANTOVENA LLANEZA SANTOS.-Granja Berta S.A.-OTEDO SALAZAR	91-000934	02/90	757
39/0413016/44	GUTIERREZ GOMEZ SEVERINO.-OTEDO	91-000939	05 a 06/90	13.420
48/0038601/54	MURO MARIA ANTONIO.-OTEDO	91-000946	04/90	6.710
48/0470707/25	FERNANDEZ SAN SEBASTIAN JESUS.-VILLAVES VALDEPORRES	91-000950	04 a 11/90	53.680
48/0589150/31	LAISECA SAGASTAGOYA CARMELO.-VILLARCAYO	91-000952	04/90	6.710
48/0690797/22	MONTALVO SANTAOLALLA BENJAMIN.-SAN MARTIN DE LOSA	91-000954	04 a 07/90	26.840
48/0720992/50	IBARRECHE LARIZGOITIA ANGEL.-OTEDO SALAZAR	91-000955	09/88	5.318
48/0731170/43	DURAN CESPED VICTORIANO.-VILLARCAYO	91-000956	04/90	6.710
48/0753164/18	MARQUES LOREDO JESUS.-Granja Berta S.A.-OTEDO SALAZAR	91-000957	03 a 04/90	13.420
48/0755041/52	ARRANZ GOMEZ RAFAEL.-SAN PANTALEON DE LOSA	91-000958	08 a 09/90	13.420
48/0881332/49	DO NASCIMENTO PIRES ADALBERT.-QUECEDO DE VALDIVIELSO	91-000964	07/90	6.710
48/0965463/81	REINA SANZ SANTIAGO.-VILLODRIGO	91-000969	11/90	6.710
48/1011982/40	URRUCHURTU CUEVA FCO. JOSE.-VILLARCAYO	91-000971	05/90	6.710
48/1032499/90	PEREZ DIEZ IÑIGO.-Ctra. La Estación s/n-NAVA DE ORDUNTE	91-000972	10 a 11/90	13.420
48/1069998/50	ZABALETA ARANSOLO JOSE M. .-OTEDO	91-000974	09 a 11/90	20.130
48/1072039/54	BARQUIN SALAZAR JUAN JOSE.-QUINCOCES DE YUSO	91-000975	10/89	5.952
48/1127037/53	URRUCHURTU CUEVA JOSE MARIA.-VILLARCAYO	91-000977	05/90	6.710
01/0163021/40	JIMENEZ GARCIA PAULINO.-TRESPADERNE	91-000980	12/90	7.002
05/0401505/14	BARRIO MARINA JESUS.-ARRAYA DE OCA(ALCOCERO DE MOLA)	91-000981	12/90	7.002
09/0230949/94	BARRON SAEZ JUAN A. .-ZUÑEDA	91-000992	12/90	7.002
09/0375220/29	VIVANCO MARTINEZ JOSE IGNACIO.-Virgen de Begoña, 4-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	91-001007	12/90	7.002
09/0402114/54	LINAJE MUÑOZ MARCOS.-OÑA	91-001018	12/90	7.002
20/0327897/05	AGUARISTE TORRE ANGEL.-AGUERA(MERINDAD DE MONTIJA)	91-001020	12/90	7.002

N.º Seg. Social	Sujeto responsable - Domicilio	N.º Dcto.	Período	Importe
26/0126033/66	VILLANUEVA SANTAMARIA JUAN.-BUGEDO	91-001021	12/90	7.002
48/0470707/25	FERNANDEZ SAN SEBASTIAN JESUS.-VILLAVES VALDEPORRES	91-001030	12/90	7.002
48/0558728/67	IPARRAGUIRRE CAMARENA LUIS M. .-VILLARAN	91-001031	12/90	7.002
48/0965463/81	REINA SANZ SANTIAGO.-VILLODRIGO	91-001036	12/90	7.002
48/1032499/90	PEREZ DIEZ IÑIGO.-Ctra. La Estación s/n-NAVA DE ORDUNTE	91-001037	12/90	7.002
48/1069998/50	ZABALETA ARANSOLO JOSE M. .-OTEDO	91-001039	12/90	7.002
09/0370663/31	PEREZ CORDERO PALMIRA.-CRIALES DE LOSA	91-290861	10/90	875
01/0163021/41	JIMENEZ GARCIA PAULINO.-TRESPADERNE	92-000007	01 a 12/91	93.948
01/0188251/50	MORANTE LOPEZ JESUS PABLO.-VILLARCAYO	92-000008	09/91	7.829
01/0251305/54	GARCIA MORENO ANTONIO.-MIRANDA DE EBRO	92-000009	12/91	7.829
02/0116824/91	TORNERO LOPEZ JUAN.-CILLERUELO BEZANA	92-000010	03 a 04/91	15.658
02/0174686/44	GONZALEZ GIL VICTOR.-CILLERUELO BEZANA	92-000011	03 a 04/91	15.658
02/0300790/48	TORNERO ROMERO FCO. JOSE.-CILLERUELO BEZANA	92-000012	03 a 04/91	15.658
08/1135894/50	PRUDENCIO MARES RAMON.-MONASTERIO DE RODILLA	92-000016	08/91	7.829
08/1724212/63	MARINA RICA CARLOS DE LA.-STA. Mª RIBARREDONDA	92-000017	01 a 12/91	93.948
09/0113657/75	MARTINEZ REGUERO JUAN.-FRESNO DE RIO TIRON	92-000026	01 a 12/91	93.948
09/0204960/04	JORGE GARCIA PEDRO.-VILLAMBISTIA	92-000037	11 a 12/91	15.658
09/0208863/27	SOTO ORTIZ RUFINO.-Ronda del Ferrocarril,69-MIRANDA DE EBRO	92-000039	09/91	7.829
09/0254921/10	JIMENEZ RUIZ ANTONIO.-San Roque,90-MIRANDA DE EBRO	92-000056	07 a 12/91	46.974
09/0271599/04	SAIZ BARTOLOME JAIME.-BARDAURI	92-000058	11/91	7.829
09/0288258/76	CASTRILLO RUIZ JESUS.-Pza. Sta. Teresa,3-BRIVIESCA	92-000060	01 a 12/91	93.948
09/0316557/51	VILLAR MOLDON ANGEL.-LA PARTE DE BUREBA(OÑA)	92-000064	04/91	7.829
09/0318440/91	FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO.-Las Machorras-ESPINOSA MONTEROS	92-000065	01 a 12/91	93.948
09/0318874/40	FERNANDEZ FERNANDEZ ANTONIO.-TUBILLEJA DE EBRO	92-000066	01/91	7.829
09/0335282/55	LIZAGA GARCIA CARLOS.-MIRANDA DE EBRO	92-000072	11 a 12/91	15.658
09/0341142/95	ALONSO TAMAYO MARCELINO.-PADRONES DE BUREBA	92-000073	06/91	7.829
09/0350168/03	GARCIA VELASCO RICARDO.-San Roque,7-VILLARCAYO	92-000079	01 a 12/91	116.400
09/0375220/29	VIVANCO MARTINEZ JOSE IGNACIO.-Virgen de Begoña,4-ESPINOSA DE LOS MONTEROS	92-000086	01 a 07/91	54.803
09/0402021/92	COLL FERNANDEZ LUIS.-Ctra. Madrid-Irun,11-MIRANDA DE EBRO	92-000107	11/91	7.829
09/0402111/51	FERNANDEZ ORTIZ JAIME.-BARCENILLA DE CEREZOS	92-000109	03 a 05/91	23.487
09/0402111/51	FERNANDEZ ORTIZ JAIME.-BARCENILLA DE CEREZOS	92-000110	12/91	7.829
09/0402114/54	LINAJE MUÑOZ MARCOS.-OÑA	92-000111	01 a 12/91	93.948
09/0402418/67	PERNIA GUTIERREZ LIDIA.-OTEDO	92-000112	04 a 05/91	15.658
09/0402418/67	PERNIA GUTIERREZ LIDIA.-OTEDO	92-000113	12/91	7.829
09/0402447/96	DOS SANTOS ANDRES MANUEL.-Barrio Cameno-BRIVIESCA	92-000114	12/90	7.002
09/0402447/96	DOS SANTOS ANDRES MANUEL.-Barrio Cameno-BRIVIESCA	92-000115	01/91	7.829
09/0408459/94	ARAUJO BLANCO MANUEL.-NAVAS DE BUREBA	92-000118	02 a 03/91	15.658
09/0408506/44	OLIVARES PEREZ ANA L. .-OTEDO	92-000121	03/91	7.829
09/0408506/44	OLIVARES PEREZ ANA L. .-OTEDO	92-000122	05/91	7.829
09/0408652/93	SOUTULLO MARCOTE Mª REYES.-Granja Otedo-OTEDO	92-000124	11/91	7.829
09/0408750/94	MARTINEZ LOPEZ DAVID.-VILLALAZARA	92-000126	07/91	7.829
09/0408935/85	CASTRO ORTEGA OSCAR.-MIRANDA DE EBRO	92-000130	11 a 12/91	15.658
09/0409226/85	GUIARO PIÑEIRO JOSE L. .-Ganadería Berta-OTEDO	92-000133	12/91	7.829
20/0327897/05	AGUARISTE TORRE ANGEL.-AGUERA(MERINDAD DE MONTIJA)	92-000135	03/91	7.829
26/0217460/22	PEREZ SANTAMARIA MANUEL.-IBRILLOS	92-000136	01 a 03/91	23.487
27/0474397/82	RIVERO ARANDA RAFAEL.-OTEDO	92-000139	01/91	7.829
31/0509771/64	MORRAS MARTINEZ PEDRO JESUS.-Santiago,6-LA PUEBLA DE ARGANZON	92-000145	08/91	7.829
34/0126779/62	MERINO SIMAL TOMAS.-ENCIO	92-000149	08 a 12/91	39.145
39/0361036/56	SOLAR FERNANDEZ ENRIQUE.-INCINILLAS	92-000150	01 a 12/91	93.948
39/0461758/92	NUÑEZ BERNARDO JUAN.-PRADOLUENGO	92-000152	12/91	7.329
42/0120313/24	VESPERINAS MOLINA PABLO.-OTEDO	92-000154	01/91	7.829
46/1380100/85	MARTINEZ TOLOSA PEDRO JOSE.-CILLERUELO BEZANA	92-000155	03 a 04/91	15.658

N.º Seg. Social	Sujeto responsable - Domicilio	N.º Dcto.	Período	Importe
48/0558728/67	IPARRAGUIRRE CAMARENA LUIS M. .-VILLARAN	92-000163	01/91	7.829
48/0558728/67	IPARRAGUIRRE CAMARENA LUIS M. .-VILLARAN	92-000164	04 a 09/91	46.974
48/0865576/07	PINA SEGURA ANTONIO.-Ganadería Berta-OTEDO	92-000172	11 a 12/91	15.658
48/1015191/48	MARTINEZ CUETOS JAVIER.-OTEDO	92-000176	05/91	7.829
48/1066102/34	PEREZ BILBAO JOSE A. .-Ganadería Berta-OTEDO	92-000179	12/91	7.829
48/1069998/50	ZABALETA ARANSOLO JOSE M. .-OTEDO	92-000180	01/91	7.829
48/1084569/71	SAN ROMAN GUTIERREZ MIGUEL.-Ganadería Berta-OTEDO	92-000182	12/91	7.829
48/1137392/29	ROBREDO VELLISCA ELENA.-QUINCOCES DE YUSO	92-000184	07/91	7.829
01/0172884/09	ARRIBAS BARRIUSO CARLOS.-VEGA LARA	92-200008	01/90	5.952
01/0206133/84	SAGASTI BARRENECHEA CARLOS.-SAN MARTIN DE LOSA	92-200009	01/90	5.952
06/0342138/87	OLIVENZA INFANTES JUAN.-Avda. Ventorro,6-BRIVIESCA	92-200010	04/90	6.710
09/0208863/27	SOTO ORTIZ RUFINO.-Ronda Ferrocarril,69-MIRANDA DE EBRO	92-200011	08/90	6.710
09/0330604/33	BEREZO BARRIUSO ISMAEL.-VILLALAIN	92-200013	09 a 10/89	11.905
09/0330604/33	BEREZO BARRIUSO ISMAEL.-VILLALAIN	92-200014	05 a 07/90	20.131
26/0126033/66	VILLANUEVA SANTAMARIA JUAN.-BUGEDO	92-200025	01 a 03/91	23.486
28/4184890/13	MORENO GONZALEZ VICENTE ANTONIO.-QUISICEDO SOTOCUEVAS	92-200026	01/90	5.952
28/4184890/13	MORENO GONZALEZ VICENTE ANTONIO.-QUISICEDO SOTOCUEVAS	92-200027	02 a 04/90	20.131
09/0242956/73	RICARDO PEÑALBA ANDRES.-VILLANUEVA DE PUERTA	92-200032	08 a 09/91	15.658
03/0408852/02	DIEZ-ANDINO RUEDO RAUL.-MEDINA DE POMAR	92-200033	07 a 08/91	15.658
09/0408968/21	GOMEZ CALLEJA FRANCISCO JAVIER.-QUINTANA MARTIN GALINDEZ	92-200034	08/91	7.829
46/1831527/74	LOBATO JERONIMO SATURNINO.-CASTILDELGADO	92-200039	10/91	7.829
09/0399086/33	MARTIN PLAGARO FCO. JAVIER.-VALPUESTA	93-200001	01/90	5.952
09/0399086/33	MARTIN PLAGARO FCO. JAVIER.-VALPUESTA	93-200002	02 a 05/90	26.841

Y para que conste, expido el presente edicto en Miranda de Ebro (Burgos), a 21 de junio de 1993. — El Director de la Administración, Luis M.ª Antón Martínez.

4427. — 23.940

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Explotaciones Forest Nor-Castellana, S. L., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: El Molinar.

Municipio: Castil de Peones (Burgos).

Río: Oca.

Volumen de la corta: 230 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de abril de 1993. — El Comisario de Aguas, Angel M.ª Solchaga Catalán.

4374. — 3.800

El Ayuntamiento de Santa Gadea del Cid ha solicitado autorización para realizar una plantación de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Fuente Bandusia-Pesquera.

Municipio: Santa Gadea del Cid (Burgos).

Río: Ebro.

Superficie de la plantación: 1.0000 Has. (0.1950 en dominio público).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 26 de febrero de 1993. — El Comisario de Aguas, Angel M.ª Solchaga Catalán.

4391. — 3.800

Baltasar Ruiz Gómez solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de dos pozos, ubicados en zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Oca (90108), por su margen derecha, situado en la localidad de La Parte de Bureba-Oña (Burgos), con destino a riego de 7.9006 hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 3,68 l./seg.

El aprovechamiento consiste en la formación de dos balsas de 5 m. de profundidad. Las dimensiones de las dos balsas son 14 x 10 m., y 22 x 14 m., pudiéndose almacenar unos 1.200 metros cúbicos de agua. La extracción del agua se realizará mediante bomba accionada por la junta cardan del tractor.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de junio de 1993. — El Comisario de Aguas, Angel M.^a Solchaga Catalán.

4392. — 3.800

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Obras

Por don José Sánchez Barriuso se solicita del Excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en la calle Barrio Gimeno número 20, para adaptarlo a bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan, del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avenida del Cid número 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 11 de julio de 1992. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4241. — 3.800

Sección de Servicios

Por don Adolfo García Palacios se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura para un establecimiento destinado a barnizado de muebles, en la calle 30 de enero de 1964, Nave 30, de esta ciudad. (Expte. n.º 108-M-93).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 3 de junio de 1993. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4223. — 3.800

Por don Luis Alonso Cubillo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura para un establecimiento destinado a bar en la calle Amaya, número 3, de esta ciudad. (Expte. núm. 102-M-93).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 8 de junio de 1993. — El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

4319. — 3.800

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por don Manuel Juez González, en nombre y representación de la empresa Montajes Eléctricos Castellanos, S. L., domiciliada en Burgos, calle San Pedro Cardeña número 32, bajo, solicita la devolución de la fianza definitiva de 851.588 pesetas, condicionado a las obras de instalación del alumbrado público en Vivanco, Anzo, Gijano y Santecilla, en el término municipal del Valle de Mena, Burgos.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra dicha empresa por las obras mencionadas, pueden presentar reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Villasana de Mena, a 9 de junio de 1993. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

4305. — 3.000

ANUNCIOS URGENTES

DIPUTACION PROVINCIAL

Intervención

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la Cuenta General correspondiente al año 1992, queda expuesta al público en la Intervención de esta Corporación durante 15 días hábiles.

En este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones ante la Corporación para ser sometida posteriormente la referida cuenta a la aprobación de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 1 de julio de 1993. — El Presidente, Vicente Orden Vigará.

Contra anuncio urgente a la Junta Vecinal de San Martín de Losa

Subasta de coto de caza

Hago saber a la opinión pública que el coto de caza de San Martín de Losa (Burgos), se encuentra vigente hasta el 30 de octubre de 1993, adjudicado en su día a D. Manuel Ibarra Aréchaga, de Oquendo, Alava.

Que en el coto de caza que quieren subastar en San Martín de Losa existen ciento veinte (120) hectáreas diseminadas por todo el término vecinal que no entran en dicho coto de caza.

La negativa a separar las hectáreas en cuestión es por que el señor Presidente D. Julio Villamor Angulo, lleva desde que entró de Presidente sin dar cuentas en la Junta Administrativa, incluso habiendo habido un cambio de legislatura.

San Martín de Losa, a 1 de julio de 1993. — Firmado: Benedicto Vadillo Ortiz.

4568.-3.000